

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón Huila



OFICIO No. 165
Enero 28 de 2020

Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL REPARTO
Gigante (H).-

Respetuosamente me permito solicitar su colaboración para que se disponga inmediatamente la notificación de los oficios No 166 al 190, residentes en la vereda Veracruz.

Consta de 47 folios.

Le ruego informar con carácter urgente los resultados obtenidos para así mismo darlo a conocer a la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de NEIVA para efectos de la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. contra este despacho judicial.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario.



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 166
Enero 28 de 2020

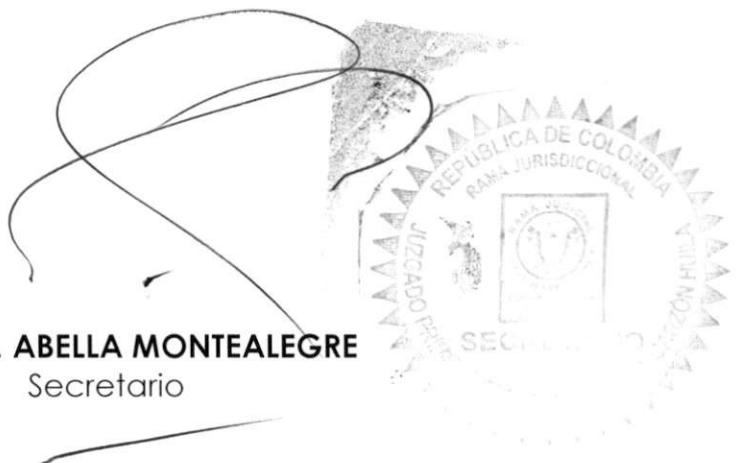
Señor
HERNANDO GARCIA VELASCO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 167
Enero 28 de 2020

Señora
CLAUDINA VEGA DE ROCHA
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 168
Enero 28 de 2020

Señora
FRANCISCO GARCIA VELASCO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 169
Enero 28 de 2020

Señor
BERNANDINO GARCIA VELASCO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 170
Enero 28 de 2020

Señor
JHONY GARCIA VELASCO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 171
Enero 28 de 2020

Señora
NURY GARCIA QUINTERO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,


PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 172
Enero 28 de 2020

Señora
GLADIS GARCIA QUINTERO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 173
Enero 28 de 2020

Señor
FREDY ELIAS GARCIA QUINTERO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 174

Enero 28 de 2020

Señora

MARLENY GARCIA QUINTERO

Vereda Veracruz

Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 175
Enero 28 de 2020

Señor
GUSTAVO GARCIA QUINTERO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 176
Enero 28 de 2020

Señora
ARACELLY GARCIA MANRIQUE
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 177

Enero 28 de 2020

Señor

ELIAS GARCIA MANRIQUE

Vereda Veracruz

Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 178
Enero 28 de 2020

Señor
RIGOBERTO GARCIA MANRIQUE
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 179
Enero 28 de 2020

Señor
ROMARIO GARCIA FIGUEROA
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 180
Enero 28 de 2020

Señora
MARIA LUISA GARCIA CHAVARRO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 181
Enero 28 de 2020

Señora
ANA MARIA GARCIA CHAVARRO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 182
Enero 28 de 2020

Señor
LUIS FELIPE GARCIA CHAVARRO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 183

Enero 28 de 2020

Señora

MARTHA GARCIA CHAVARRO

Vereda Veracruz

Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 184

Enero 28 de 2020

Señora

EDILMA GARCIA CUMBE

Vereda Veracruz

Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,


PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 185
Enero 28 de 2020

Señor
MIGUEL GARCIA CUMBE
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 186
Enero 28 de 2020

Señor
JEUMER GARCIA CUMBE
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 187

Enero 28 de 2020

Señor

JOSE JAVIER GARCIA CUMBE

Vereda Veracruz

Gigante Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 188
Enero 28 de 2020

Señor
RUFINO GARCIA VELASCO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 189
Enero 28 de 2020

Señor
GERARDO GARCIA CHAVARRO
Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 190
Enero 28 de 2020

Señores

**HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES
MARIA LUISA VELASCO – CAMPO ELIAS GARCIA VELASCO – LUIS ENRIQUE
GARCIA VELASCO – ERNESTO GARCIA VELASCO Y JOSE MARIA GARCIA
VELASCO**

Vereda Veracruz
Gigante Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario

